

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Cédula de Observaciones y Recomendaciones

004 Cumplimiento/Resguardos,
combustibles, bitácoras/Servicios
Generales/Auditoría al parque vehicular.

**PRIMERA PARTE
Observaciones**

Registro de Vehículos

El acuerdo DIELAG/ACU/001/2020 del 30 de enero 2020. 6 Políticas para procesos y procedimientos de la Administración de los espacios, Instalaciones fijas, Bienes Muebles y Servicios Generales.

6.48 El Ente deberá conservar un expediente por vehículo con fotocopia de: a) Licencia de conducir vigente de cada usuario de vehículo oficial; b) Identificación Oficial vigente de cada resguardante del Vehículo oficial; c) Histórico de resguardo con las firmas correspondientes; d) Tarjeta de circulación vigente e) Póliza de seguro vigente del vehículo; y f) Copia de los últimos 4 pagos de refrendo y reporte de infracciones.

Nos entregaron 80 expedientes correspondientes al parque vehicular total al cierre 2020. Al iniciar la Auditoría nos percatamos que había un desorden de información del Parque vehicular y debimos ordenar primero la información para conocer nuestro universo a revisar y elaborar cuadros que nos dieran la pauta con la información. Que fue la característica de esta Auditoría.

Concentrado 1 Se elaboró un cuadro que contiene encabezado: el consecutivo correspondiendo al número patrimonial asignado al ser parte del Colegio de Bachilleres, adscripción, marca submarca color, año, placas, c/tarjeta de circulación, serie cilindraje, mantenimiento 2020, factura, póliza seguro vigente, póliza #, resguardante, firmado actualizado, fecha, historia resguardo, estatus, licencia vigente, identificación, pernocta, pagos refrendo, observaciones.

Concentrado 2 Es una guía para revisar la auditoría 004 Cumplimiento/Resguardos, combustibles, bitácoras/Auditoría al parque vehicular 2020. Con el título "PARQUE VEHICULAR 2020 COBAEJ ASIGNACION DE NUMERO PATRIMONIAL", donde se enumeran los vehículos con número patrimonial, adscripción, marca submarca color año, placas, resguardante y firma autorización.

ANEXO 1 Con respecto al cumplimiento del apartado 6.48 del Acuerdo: "Políticas Administrativas para entidades públicas paraestatales del Estado de Jalisco" según los incisos considerados se encuentra desglosada la información sobre el grado de cumplimiento en:

a) Las licencias fueron registradas en el formato de resguardo, pero no fueron integradas las copias al expediente, esto nos da el 36.55% del total de los expedientes, 2 licencias vencidas y una de automovilista.

b) Copias de la identificación vigente, en este caso no está considerada por lo que el 100% no cumple con este documento en expediente.

c) El histórico de resguardo de firmas se encuentra en el 81% de los expedientes en el 19% no se encuentran el resguardo o la firma.

d) Tarjeta de circulación vigente se encuentra en el 75% del total de los expedientes, en el 25% no fue localizada.

e) Póliza de seguro vigente de vehículos, la tienen el 83% del total y el 15% corresponde a los vehículos robados o siniestrados.

f) Los últimos 4 pagos de refrendo y reporte de infracciones nos encontramos con 70% tiene el historial de refrendos e infracciones y el 30 % no cuenta con ellos.

Recomendaciones

Concentrado 1. Con la experiencia de elaborar este cuadro, el número consecutivo es el que corresponde a número patrimonial. Encontramos por cuestiones procedimientos internos y de transparencia, resulta más ágil la referencia con 80 números que las placas como referencia de los vehículos.

1- Se recomienda considerar al número patrimonial del expediente como Número Económico dentro de la Institución, así como rotular los vehículos con este número y el logo del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Este cuadro es el registro base para esta auditoría.

Concentrado 2 es el resumen como guía de verificación de datos de cada vehículo en particular y rápidamente localizar la información.

Anexo 1 De los seis documentos que debe contener el expediente según el acuerdo DIELAG/ACU/001/2020 se tiene un cumplimiento del 57.50% en promedio, por lo que se hace recomendación de revisar la información e integrar la documentación a la mayor brevedad.

2- Se recomienda actualizar el estatus real de cada vehículo y dar seguimiento a los procedimientos que correspondan, en forma dinámica para mantener el Parque vehicular del Colegio de Bachilleres actualizado y del conocimiento de las áreas involucradas en lo que corresponde a los Vehículos Oficiales.

Y se está considerando el total del parque vehicular de 80 unidades como el 100%.

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Cédula de Observaciones y Recomendaciones

004 Cumplimiento/Resguardos,
combustibles, bitácoras/Servicios
Generales/Auditoria al parque vehicular.

SEGUNDA PARTE
Observaciones

Mantenimiento de Vehículos

El acuerdo DIELAG/ACU/0001/2020 del 30 de enero 2020 6.-Políticas para procesos y procedimientos de la Administración de los espacios, Instalaciones fijas, Bienes Muebles y Servicios Generales. 6.53 Las Direcciones Administrativas o su equivalente del Ente, serán responsables del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Ente para mantenerlo en condiciones óptimas de uso. 6.54 El Ente por conducto de las Direcciones de Recursos Materiales y/o Áreas Técnicas y/o equivalentes deberá de otorgar las autorizaciones correspondientes, respecto a preventivos y correctivos a los vehículos terrestres propiedad del Ente, previa validación de la Dirección de Bienes Muebles, vehículos y combustibles de la Secretaria de Administración.

Se elaboraron los siguientes cuadros para analizar y verificar la información que nos fue entregada: el anexo 2, vehículos bajos almacenados y desuso, anexo 3 de mantenimientos efectuados en 2020 mediante adjudicación directa AA-914023974-E4-2020, además se anexan 3 oficios de la integración de 5 camiones y un vehículo híbrido al Parque Vehicular de Colegio de Bachilleres para el 2020, así como copia de la Licitación y Adjudicación de los Mantenimientos Vehiculares 2020.

ANEXO 2 Se elaboró este anexo con listados de la siguiente información sin logotipos encabezados: Unidades Activas 55, Vehículos robados no localizados 12, Vehículos en Almacén 6, Vehículos en desuso 7. Existe dentro de este listado el vehículo 42 de la preparación abierta, debiendo ser activo no lo incluyeron así. Con copias de la Licitación y Asignación para mantenimiento (con listado de vehículos de gasolina y diésel) y las solicitudes de pago de los vehículos reparados, con el importe correspondiente 2020. Siendo el parque vehicular de COBAEJ de 80 vehículos.

En listado para la Licitación para mantenimiento se encontró: De gasolina 48 vehículos y según dice 16 de diésel totalizando en 64. Al hacer la descripción de los vehículos que recibirían el mantenimiento. También describen tres tipos de diagnóstico. En dos partidas presupuestales describen cinco tipos de reparación de vehículos. Hablan en términos generales de realizar una revisión inicial, para diagnosticar el tipo de mantenimiento o reparación. Después mencionan diferentes tipos de reparación tanto para vehículos de gasolina como a diésel.

Recomendaciones

ANEXO 2 La información se generó en esta Auditoría corresponde al número patrimonial que se encuentra en el expediente correspondiendo a las placas.

1- Se recomienda que sean los vehículos a licitar preferentemente enumerándolos con su número patrimonial, ya que en esta oficina tiene los expedientes y los números de los vehículos.

2- Además, le estamos solicitando los criterios con que se elaboró el listado de vehículos para la Licitación de "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos institucionales a diésel y gasolina 2020". Así como mencionar con qué criterios técnicos para determinar y asignar a todos y cada uno de los vehículos al tipo de diagnóstico y el mantenimiento.

3- De diésel enumeran en forma consecutiva hasta 16 vehículos, pero omiten los vehículos 13, 14 y 15, finalizando en el 16 por lo que en realidad son 13, más 48 gasolina son en total 61 vehículos a licitar. Por lo que sugerimos tener más cuidado y verificar la información en las licitaciones.

4- El vehículo 44 del listado de gasolina con placas JV28725 no existe en el Parque vehicular de COBAEJ, y omitieron el vehículo con número 63 del registro patrimonial, una HILUX 2017 placas JW33740 a la que si dieron mantenimiento y no enunciaron en el listado de la licitación. Por lo que sugerimos tener más cuidado y verificar la información en las licitaciones.

ANEXO 3 Tenemos la información pormenorizada del total del parque vehicular 80 y ante la licitación como quedo cada uno de los vehículos 61 vehículos, de los cuales solo se dio mantenimiento a 44 vehículos, considerando 5 reparados que no se licitaron por lo tanto licitados, solo fueron 39.



COBAEJ
Colegio de Bachilleres
del Estado de Jalisco

Órgano Interno de Control

Unidad Auditora

Número de Auditoría:
004/OIC/2021
Número de recomendaciones:6

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Administrativa

004 Cumplimiento/Resguardos,
combustibles, bitácoras/Servicios
Generales/Auditoría al parque vehicular.

SEGUNDA PARTE
Observaciones

Recomendaciones

ANEXO 3 En el grueso del expediente "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2020". Encontramos las solicitudes de pago con fecha del 23/04/2020, 14/07/2020, 12/08/2020, 6/10/2020, 20/10/2020, 11/12/2020, 17/12/2020, correspondiente a 44 vehículos reparados, con su importe. Se encuentra la relación los 80 vehículos con su número patrimonial, su adscripción y características. Vehículos que fueron enlistados para la licitación mantenimientos 2020 y el importe y fecha en que fueron solicitados los pagos, tanto por cada vehículo como el total. Tenemos: baja de los vehículos 20, 70 con oficio DG1234/2008 del 22 agosto 2008 fue entregado al Secretaría de Administración y fueron licitados. No licitados y fueron reparados 73, 74, 75 76, 77 se integran con el Oficio DGO/DBMV YC/CBM/1642/2020 del 26 de noviembre 2020. Licitados y no reparados 10,11,12,15,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,67,68,69. Con la información que nos fue entregada el total pagado por Mantenimiento 2020 es de \$630,521.50.

Estamos con un 64% de cumplimiento, dentro de los parámetros de la legalidad y transparencia y 36% de opacidad. Promediando encontramos que el costo por vehículo reparado nos da \$14,330.03 x 44=\$630,521.32

5- Por lo que sugerimos que sea más clara la información y como se están manejando los recursos tanto materiales como financieros y no exista opacidad en nuestros procedimientos.

6- Reiteramos la necesidad de asignar los números patrimoniales a los vehículos y rotularlos con el logo del Colegio de Bachilleres para dar más claridad a los procedimientos internos, y hacer uso de estos números en cada proceso interno y no el número de placas que confunde.

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
Cédula de Observaciones y Recomendaciones

004 Cumplimiento/Resguardos,
combustibles, bitácoras/Servicios
Generales/Auditoria al parque vehicular.

TERCERA PARTE
Observaciones

Registro de Bitácoras

El acuerdo DIELAG/ACU/001/2020 del 30 de enero 2020.

6 Políticas para procesos y procedimientos de la Administración de los espacios, instalaciones fijas, Bienes Muebles y Servicios Generales.

6.58 La Dirección Administrativa o su equivalente en cada Ente, deberá realizar una Bitácora de suministro de combustible que contenga las características del vehículo, fecha de carga, litros cargados, precio del combustible e importe total de carga, odómetro e identificar el tipo de dispositivo con el cual se realizó la carga; la Dirección de Bienes Muebles, vehículos y combustibles podrá solicitar la información cuando lo considere necesario.

1.- Nos entregaron 61 expedientes correspondientes al parque vehicular para dotación de combustible total al cierre 2020. Que contiene la bitácora institucional, número de tarjeta para dotación de combustible para el resguardo de la unidad y el formato de SIVALE para entrega de combustible por la cantidad neta disponible para ese periodo.

Anexo 4 Se elaboró un cuadro con la información del total 61 expedientes, 50 tarjetas asignadas a vehículos, 11 a equipos de poda y 1 asignada al generador y 22 vehículos sin tarjeta asignada.

Anexo 5 Se elaboró un cuadro con el "Resumen Llenado de bitácoras consumo de gasolina 2020" Contando la siguiente información: De los diez y seis conceptos a verificar en el llenado de las bitácoras, se cuantificó cada uno de ellos para determinar el grado de confianza de esta información y nos encontramos con:

- 1.-Lleno el apartado de Nombre 21 servidores públicos, dándonos un 42. % de cumplimiento,
- 2.-La Fecha de Comisión 32 servidores públicos lo llenaron con 64% de cumplimiento,
- 3.-La Dependencia o Comisión lo registraron 33 servidores públicos con 66% de cumplimiento,
- 4.-La Hora la anotaron 30 servidores públicos con 60% de cumplimiento,
- 5.-El Kilometraje lo registraron 33 servidores públicos con un 66% de cumplimiento,
- 6.-Los Recorridos en km. lo anotaron 16 servidores públicos con un 32% de cumplimiento,
- 7.-La Firma del Conductor 30 servidores públicos la hicieron 60% de cumplimiento,
- 8.-Los Litros soló 2 servidores públicos los anotaron con 4% de cumplimiento,
- 9.-El Costo de la recarga lo anotaron 9 servidores públicos con 18% de cumplimiento,
- 10.-El Factor lo lleno solo 1 servidor público con 2% de cumplimiento,
- 11.-Los Kilómetros total lo registraron 16 servidores públicos con 32% de cumplimiento,

Recomendaciones

Anexo 4 Asignación de tarjetas para recarga de gasolina 2020. Donde aparece Núm. patrimonial, Placas uso del vehículo, terminación de número de tarjeta, número de empleado y nombre. Por cuestión de orden y control interno de esta Auditoría se elaboró nuevamente un cuadro de referencia y desglose de la información para que coincidiera y unificar criterios donde se considera al número patrimonial del expediente como Número Económico dentro de la Institución.

Anexo 5 En promedio tenemos 28.37% de cumplimiento en el llenado de la bitácora que no da ninguna certeza ni seguridad como respaldo de una buena práctica administrativa, transparente y segura.

Y solo 5 conceptos sobrepasa el 60% de llenado: Fecha de comisión, dependencia o comisión, hora, kilometraje y firma en estos cuatro conceptos. Por lo que no es confiable la información que genera la bitácora en cuanto a cantidad, rendimiento y certeza de correcto uso de la gasolina, no tiene soporte documental que avale, la transparencia y veracidad del procedimiento.

1- Este Órgano Interno de Control recomienda que se genere un nuevo formato de bitácora: Primeramente, llenado con letra legible, uniformando los criterios de llenado mediante una guía o curso que los responsables, firmen de conocimiento y responsabilidad, donde deberán de anexar los tickets que les dan en las gasolineras debidamente escaneados, y los oficios de las comisiones en donde correspondan, que sea dirigida en forma personal a los que tienen autorizado el uso del vehículo.

2- Este Órgano Interno de Control propone un estudio de costo beneficio o factibilidad para la adquisición de GPS para los vehículos, donde se pueda ver los tiempos y recorridos, así como la ubicación de cada vehículo. Logrando el control interno y viendo el rendimiento real de la gasolina, tiempos y recorridos como en caso de robo, localizar el vehículo.

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco		Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección Administrativa Cédula de Observaciones y Recomendaciones		004 Cumplimiento/Resguardos, combustibles, bitácoras/Servicios Generales/Auditoría al parque vehicular.
TERCERA PARTE		Recomendaciones
Observaciones		
<p>Registro de Bitácoras</p> <p>12.-El concepto Total vales lo anotaron 2 servidores públicos con 4% de cumplimiento,</p> <p>13.-La Firma del Usuario lo realizaron 22 servidores públicos con 44% de cumplimiento,</p> <p>14.-La Validación del Director de área la registraron 12 servidores públicos con 24% de cumplimiento,</p> <p>15.-Los Tickets gasolina fueron entregados solo 14 servidores públicos con 28% de cumplimiento,</p> <p>16.-Sin bitácora 4 expedientes de dotación de con 8% de cumplimiento.</p> <p>Dándonos el 28.37% de promedio en el cumplimiento del registro de llenado de Bitácoras.</p>		<p>3- Se recomienda que no sean aceptadas las bitácoras si no vienen completamente llenas firmadas y/o validadas en su totalidad y con sus anexos:</p> <p>4-Tickets entregados por las gasolineras debidamente escaneados,</p> <p>5- Oficios cuando corresponda (Comisión). Para dar certeza de transparencia y debido respaldo documental.</p> <p>6- Debemos recomendar evidencia de mayor orden en los procedimientos de asignación de gasolina ya que en el último trimestre del 2020; la información no es tangible, se dio en forma irregular y no debidamente controlada y registrada la dotación de combustible. Aun cuando haya sido un año atípico los controles internos deben prevalecer. Previendo las malas prácticas administrativas.</p>

Ente: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección Administrativa
 Cédula de Observaciones y Recomendaciones

004 Cumplimiento/Resguardos,
 combustibles, bitácoras/Servicios
 Generales/Auditoría al parque vehicular.

**CUARTA PARTE
 Observaciones**

Registro de Gasolina

El acuerdo DIELAG/ACU/001/2020 del 30 de enero 2020.

6 Políticas para procesos y procedimientos de la Administración de los espacios, Instalaciones fijas, Bienes Muebles y Servicios Generales.

6.56 El suministro de combustible del Ente, es exclusivamente para vehículos propios, arrendados o en comodato asignados al Ente, es exclusivamente para vehículos propios, arrendados o en comodato asignados al Ente, y no se otorgará a servidores públicos como prestaciones complementarias a los sueldos.

6.57 Cada dirección o área del Ente, solicitará a la Dirección Administrativa o su equivalente el combustible que requiera cada vehículo a su cargo, en relación con las actividades, cargas de trabajo y presupuesto anual.

Nos fueron entregados 61 expedientes correspondientes al parque vehicular para dotación de combustible total al cierre 2020. Que contiene la bitácora institucional, número de tarjeta para dotación de combustible para el resguardaste de la unidad y el formato de SIVALE para entrega de combustible por la cantidad neta disponible para ese periodo.

Anexo 6 Se elaboró un cuadro con la información de los expedientes que contienen la cantidad disponible por mes y por vehículo que se tiene considerada. Se entregó en términos generales el 27/01/2020, 28/02/2020, 09/06/2020, 3/08/2020, 18/09/2020.

Posterior a estos registros ya no aparece entrega de combustible por el resto del año. Cerrando la fecha con un importe de \$509,514.11

Anexo 7 Se nos entregó el Informe de consumo e importe gasolina 2020 por parte del departamento de Servicios Generales donde de los 60 vehículos registrados solo se les suministro a 37 vehículos combustible dando un importe de \$ 430,676.87

Anexo 8 Se elaboró un cuadro con la información del expediente gasolina 2020 con los oficios donde solicitan el pago del consumo de combustible. Con 6 fechas, el 7/02/20, el 26/02/2020, el 09/06/2020, el 4/08/2020, el 18/09/2020 y el 18/09/2020 dando un total de \$62,921.61 para diésel y \$736,058.56 para gasolina, totalizando en \$798,980.17. Posterior a estas fechas no se nos entregó registro o controles de suministro de combustible.

Recomendaciones

Anexo 6 Se elaboró con las cantidades de combustible disponible para ese periodo. No se nos proporcionó registros posteriores a estas fechas de dotación de combustible. En los expedientes.

1- Se recomienda subsanar y complementar la información del mes de octubre hasta el mes de diciembre aun cuando haya sido un año atípico por la pandemia, los controles y responsabilidad de registro, prevalecen.

2- Solicitamos se nos aclare el motivo por el que el vehículo número patrimonial 31 asignado al Plantel 12 tiene autorizado el 15 de septiembre (40 litros) \$773.00 y el 18 de septiembre \$820.68.

Anexo 7 En esta información tenemos que: se les entregó combustible al 65% con 39 unidades. Restando sin suministro 35% con 21 unidades.

3- Se les pide subsanar y completar, los y registros de los consumos autorizados a partir de octubre a diciembre 2020.

Anexo 8 Estamos solicitando sea subsanado el registro de asignación de combustible por el último trimestre, ya que en comparación de los anexos 6 y 7 nos da diferencias en los totales y en este anexo nos da un total de \$798,980.17

4- Deberán aclarar el o los motivos de las diferencias en los registros de combustible tanto en gasolina como en diésel.

Este OIC debe recomendar mayor responsabilidad y subsanar los registros de los consumos y suministros de combustible ya que aun cuando haya sido un año de pandemia la responsabilidad de los controles internos y registros prevalece y debemos prevenir las oportunidades de malas prácticas administrativas.